

REGLAMENTO XIV MARCHA MEJORADA DEL CAMPO CONTRA EL CANCER

Artículo 1.

El domingo **18 de octubre de 2026** se celebrará la **décimo cuarta edición** de la Marcha **Mejorada del Campo** en Marcha Contra el Cáncer, con dos circuitos semi-urbanos en la localidad de Mejorada. Uno será de 3.2km, y el otro de 1.6km.

Artículo 2. Organización y dirección técnica.

La marcha está organizada y coordinada por el equipo de voluntariado que compone la Junta local de Asociación Española Contra el Cáncer en Mejorada del Campo.

Artículo 3. Distancia.

Habrà dos categorías con un recorrido de 3.2 y 1.6 km. Recorrido.

La salida será a las 10:30 horas.

Punto de salida: Plaza de España de Mejorada del Campo.

Artículo 4. Puntos para inscribirse y cupos

Se podrá hacer por internet, a través de la plataforma Rock the Sport.

No se admitirán inscripciones el día de la carrera.

El precio de la inscripción es de **7€**: incluye el dorsal, la camiseta técnica y bolsa del corredor. A estos precios se le sumará la comisión de gestión on-line.

El número de inscritos máximo será un total de **2.500 participantes**.

Artículo 5. Recogida de camiseta, dorsal y bolsa del corredor.

La Feria del corredor se realizará en la dirección que aparece en la página web, en la fecha y horario seleccionados.

Artículo 6. Puestos de avituallamiento.

Habrà un punto de avituallamiento en meta.

Artículo 7. Regalos y trofeos.

Todos los corredores recibirán una camiseta técnica y una bolsa del corredor con regalos de los colaboradores, al recoger el dorsal.

Artículo 8. Responsabilidad.

Todos los participantes en la carrera que se hubieran inscrito según algunas de las modalidades previstas en este reglamento estarán cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de accidentes deportivo. No obstante, la inscripción de cualquier persona supone que admite y reconoce encontrarse físicamente apto para participar en la carrera elegida correspondiente a su edad, lo que le permitiría realizar el recorrido sin riesgo para su integridad o la de terceros.

Por ello, la organización declina toda responsabilidad de los daños que puedan derivarse del incumplimiento de lo anterior por parte de los inscritos que participen en la carrera. La organización dispondrá en el circuito de los medios de atención sanitaria que permitan la rápida intervención a los participantes que lo requirieran. También se tendrá un seguro de accidentes.

Artículo 9. Derechos de imagen.

Salvo manifestación expresa en sentido contrario, hecha con una antelación no inferior a las 48 horas previa a la celebración de la carrera, los organizadores de la carrera podrán difundir imágenes de cualquier participante durante la celebración de la misma y entrega de trofeos en los medios de comunicación habituales.

Artículo 10. Ley de protección de datos.

De conformidad con lo establecido en las normativas vigentes de Protección de Datos a nivel nacional y europeo se informa a todos los participantes en este evento que los datos personales que proporcionen al realizar voluntariamente su inscripción serán cedidos a la Asociación Española Contra el Cáncer organizadora de la carrera así como a las entidades que colaboran en este evento con ella para el logro de sus fines sociales, quienes - salvo indicación contraria - los podrán utilizar para enviarle información por medios electrónicos incluyendo el SMS a su móvil o medios no electrónicos.

Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Asociación Española Contra el Cáncer Asociación Española Contra el Cáncer (aecc), avenida Dr. Federico Rubio y Gali, 84, 28040 Madrid.